



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX: 2022-00317659-UNC-ME-FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la solicitud de aprobación y suscripción de la *Carta Acuerdo de Cooperación Institucional* a suscribirse entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la *Carta Acuerdo de Cooperación Institucional* tiene por objeto finalidad es brindar el marco institucional para la implementación de la “**Diplomatura en Agroecología y Soberanía Alimentaria**”.

Que en las actuaciones de referencia se ha incorporado la documentación necesaria para este tipo de Acuerdos, según las previsiones de la ORD HCS 6/12..

.La intervención de la Asesoría Jurídica de la Facultad y la delegación expresa mediante la Ord. HCS 6/12 artículo 3° con la competencia de las atribuciones estatutarias otorgadas

or ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1°: Aprobar y suscribir el modelo de la *Carta Acuerdo de Cooperación Institucional*, a celebrarse entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, la que forma parte integrante de la presente.

Art. 2°: Encomendar a la Secretaría de Coordinación de cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ord. HCS 6/12.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar de la presente, por medio de la Secretaría solicitante, a la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Oportunamente archivar.

